**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE SENEGAL**

**31° SESIÓN**

Fecha del examen: 5 de noviembre de 2018.

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Senegal y le agradecemos la presentación de su informe.

La Argentina toma nota de los esfuerzos de Senegal para erradicar el matrimonio infantil y recomienda que se tomen las medidas necesarias para establecer en su legislación nacional los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, tanto para niñas como para niños. Asimismo, se recomienda a las autoridades que tipifiquen como delito al matrimonio infantil.

Tomamos nota de los esfuerzos de Senegal respecto de la consolidación de la paz en Casamance y recomendamos que profundice las medidas para garantizar el progreso de las investigaciones judiciales y la sanción de los autores de todas las violaciones de derechos humanos. Asimismo, recomendamos se proceda al desminado de las antiguas zonas de conflicto.

Finalmente, recomendamos que se tomen las medidas necesarias a fin de proteger a las niñas en los establecimientos educativos de todo tipo de violencia sexual y de género, a través de la investigación y sanción de sus autores ante la justicia y garantizando la asistencia a las víctimas y sus familias.

Muchas gracias.